

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

*Anuncio de 15 de septiembre de 2020, de la Dirección Provincial de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía en Almería, de notificación de resolución recaída en expediente administrativo en materia de vivienda protegida.*

Resolución de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía (AVRA) en expediente administrativo en materia de vivienda protegida sobre la vivienda, matrícula AL-0957, finca 5809, sita en 04800 Albox (Almería).

Titular del DNI 76632944-A.

Expediente: Procedimiento administrativo en materia de vivienda protegida.

Tipo de acto a notificar: Resolución del expediente de desahucio administrativo abierto sobre vivienda de protección oficial.

La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, 1 de octubre, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación; y por la presente se le notifica:

Que con fecha 9 de julio de 2020 se ha dictado resolución en expediente administrativo en materia de vivienda protegida fundamentado en el art. 15, apartado 2.c) de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre, de Medidas para la Vivienda Protegida y el Suelo y Decreto 149/2006, de 25 de julio, respecto de la vivienda protegida Matrícula AL-0957, finca 5809, sita en Albox (Almería) 04800.

Podrá interponer recurso de alzada ante el Director General de AVRA en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación.

El expediente administrativo se encuentra a su disposición en la Dirección Provincial en Almería de AVRA, sita en Maestro Serrano, 3, 2.ª planta, 04004 Almería.

Almería, 15 de septiembre de 2020.- La Directora, María Muñoz García. (Acuerdo de 2 de julio de 2019 del Consejo de Gobierno, BOJA de 5.7.2019).